



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 20 de marzo de 2026.

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
NOTIFICACIÓN DE FALLO

En el "Salón Morelos", ubicado en Edificio Central, Nivel 1 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sita en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617 Colonia Jalatlaco, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la que suscribe L.C.P. Herendy Montserrat Hernández López, en mi carácter de Titular de la Dirección Administrativa de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley y en relación al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número **ASFE/ LPE-0007/2026**, relativa a la **Contratación del Servicio de Arrendamiento de Fotocopiado, mediante contrato abierto**; notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASAFE/EXTRAORD01/07/2026, de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de marzo de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en la que se Dictaminó y Emitió el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Estatal referido; determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada **LUFEMER S.A. DE C.V.**, quien ofertó la partida única con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su Propuesta Técnico Económico en los anexos 9 y 10.

Se precisa que, la formalización del documento contractual se llevará a cabo el día 23 de marzo del presente año, a las 10:00 hrs. En la Dirección Administrativa de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y será hasta por un monto de **\$451,236.58 (Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta y seis pesos 58/100 M.N.)**, con I.V.A. incluido.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
DE OAXACA.

